DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA



E.S.E HOSPITAL SAN JOSE

 Carrera 14 N° 16-20 Barrio La Pista Marsella Risaralda - Teléfono: 3216396794
E-mail: contactenos@hospitalsanjose-marsella.gov.co / Pag Web: www.hospitalsanjose-marsella.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. JUSTIFICACION
3. PROBLEMA CENTRAL
3.1 ARBOL DE PROBLEMAS
3.2 DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE
3.3 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA
4. OBJETIVO GENERAL
4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS
4.2 ARBOL DE OBJETIVOS
5. NORMATIVIDAD.
6. ANALISIS DE PARTICIPANTES
7. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO
8. DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA
9. ESTUDIO DE NECESIDADES
10. ANALISIS DE RIESGOS
11. BENEFICIOS EL PROYECTO
12. PRESUPUESTO
12.1. FUENTES DE FINANCIACION.
13. CRONOGRAMA

1. ANTECEDENTES.

Mediante el acuerdo 002 del 18 de febrero 2002, el Hospital San José se transforma en Empresa Social del Estado como una entidad pública, descentralizada, del orden municipal, adscrita a la dirección local de salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo 195 de la ley 100 de 1993 y sus reglamentaciones. Desde 1993 con las diferentes reformas legales, se ha modificado en parte la estructura física de la entidad, remodelando o implementado nuevos espacios según necesidad de oferta y demanda.

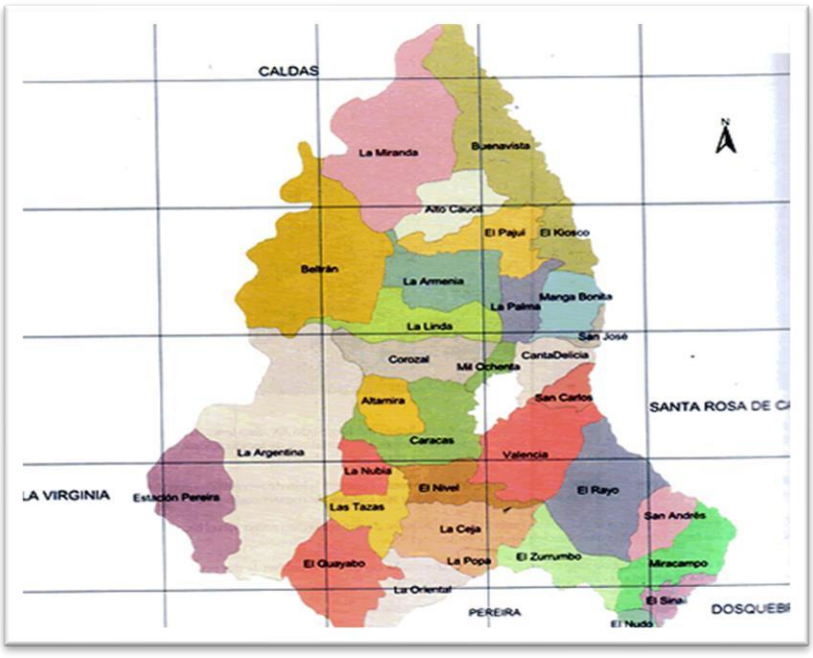
En el año 2014 se adecuó una nueva área para el servicio de odontología, unificándolo con higiene oral, se compraron cuatro unidades odontológicas. Se remodeló el área de la cocina, los cielorrasos de los servicios de hospitalización y Consulta. El hospital adquirió otros dos vehículos de transporte básico asistencial en los años 2015 y 2016.

En 2017 se concluyó en la Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella la construcción y modernización de las áreas administrativas, sala de partos, central de esterilización, laboratorio clínico, promoción y prevención y servicios de imágenes diagnosticas de baja complejidad.

En 2018 se realizó reforzamiento estructural y adecuación del servicio de Urgencias y Observación, y cuarto de gases (oxígeno) de la ESE.

En la actualidad la E.S.E Hospital San José de Marsella no cuenta con equipos biomédicos adecuados, por lo tanto, no se garantiza la prestación de un servicio óptimo de atención, por consiguiente, se hace necesario dotar a esta entidad del mobiliario y los equipos biomédicos apropiados con el fin de mejorar la prestación del servicio a la comunidad.

Ubicación geográfica municipio de Marsella





 Carrera 14 N° 16-20 Barrio La Pista Marsella Risaralda - Teléfono: 3216396794
E-mail: contactenos@hospitalsanjose-marsella.gov.co / Pag Web: www.hospitalsanjose-marsella.gov.co

Figura 1: Localización general del Municipio de Marsella Risaralda. Wikipedia

El municipio de Marsella se encuentra ubicado a 33 kilómetros al noroeste de Pereira, limita al norte con los municipios de Belalcázar y Chinchiná, al oriente con Chinchiná y Santa Rosa de Cabal, al Occidente con Belalcázar y La Virginia yal sur con los Municipios de Pereira y Dosquebradas.

2. JUSTIFICACION

Para La ESE Hospital San José de Marsella, es fundamental contar con equipos biomédicos adecuados y de alta calidad a fin de garantizar y optimizar una buena atención a sus habitantes, siempre en procura de mejorar la calidad de vida del paciente.

Dado lo anterior, para La ESE Hospital San José de Marsella es de vital importancia la dotación de equipos modernos, de buena calidad y con tecnología avanzada, ya que son instrumentos que facilitan la labor médica y a su vez disminuyen el número de pacientes que deben ser atendidos, mejorando la condición de los mismos.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad, el proyecto "**Dotación de equipos biomédicos para la E.S.E Hospital San José en el municipio de Marsella Risaralda**, enmarcado dentro del programa aseguramiento y prestación Integral de servicios de salud, línea salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.

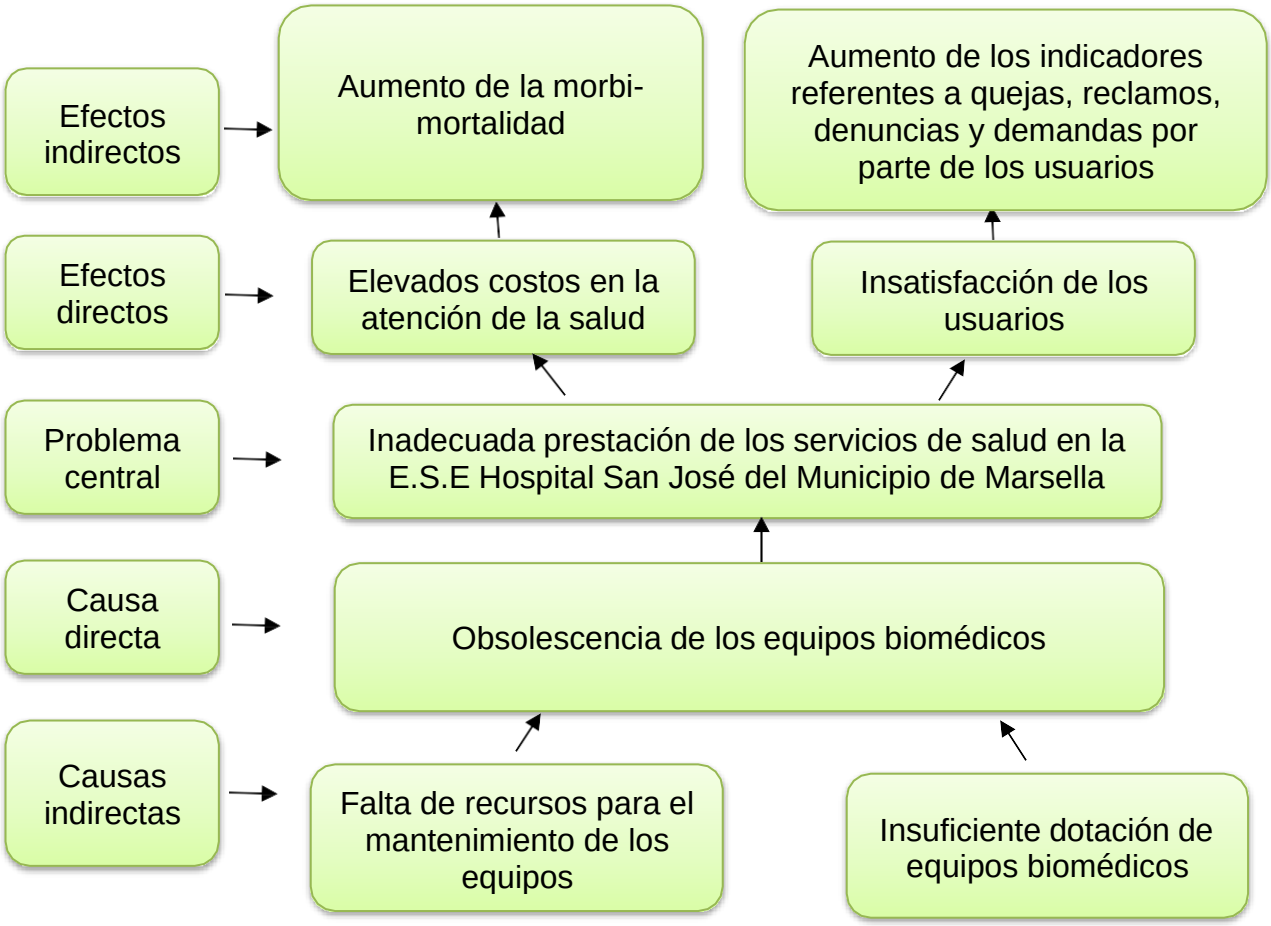
Atendiendo las directrices del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "**RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS"**, en su PROGRAMA: **GOBERNANZA PARA LA SALUD**; Subprograma: **FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD;** donde se promoverá la recuperación de la red hospitalaria pública de baja complejidad.

Conforme al Plan de Desarrollo municipal, **MARSELLA UNIDA Y SEGURA**, en la línea estratégica: **UNIDAD Y DESARROLLO HUMANO "ACCESO A UNA SALUD DIGNA Y CON RESPONSABILIDAD**, programa: **ASEGURAMIENTO EN SALUD.**

3. PROBLEMA CENTRAL

Inadecuada prestación de los servicios de salud en la E.S.E Hospital San José del Municipio de Marsella.

3.1 ARBOL DE PROBLEMAS



 Carrera 14 N° 16-20 Barrio La Pista Marsella Risaralda - Teléfono: 3216396794
E-mail: contactenos@hospitalsanjose-marsella.gov.co / Pag Web: www.hospitalsanjose-marsella.gov.co

NIT: 891.408.747-9

3.2 DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE

La E.S.E. Hospital San José de Marsella Risaralda, no puede garantizar la calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud a la población del municipio, toda vez que los equipos médicos y hospitalarios que sustentan la oferta de servicios se encuentran obsoletos, próximos a cumplir su vida útil o se carece de ellos; lo que pone en riesgo la cobertura en la atención a los usuarios.

La E.S.E. Hospital como institución de Primer Nivel de Atención de baja complejidad, al no contar o no tener en óptimas condiciones los equipos biomédicos requeridos, disminuye o limita su capacidad de ofertar servicios de salud con criterios de calidad, oportunidad y accesibilidad para la población de Marsella, incumpliendo la normatividad requerida para la habilitación de servicios como parte de la red hospitalaria pública del departamento de Risaralda.

3.3 MAGNITUD ACTUAL

La E.S.E. Hospital cuenta con 250 equipos biomédicos en áreas críticas, de los cuales el 42,3% se encuentran en mal estado funcional y presentan baja productividad.

CAPACIDAD INSTALADA INFRAESTRUCTURA

SERVICIOS	NÚMERO
Camas de hospitalización	9
Camas de observación	6
Camas sala de partos	4
Consultorios consulta externa	10
Consultorios en el servicio de urgencias	1
Mesas de parto	1
Número de unidades de odontología	4
Sala ERA	1
Sala EDA	1
Sala de procedimientos menores	2

CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EQUIPOS

- Monitor signos vitales
- Desfibrilador
- Monitor fetal
- Lámpara de calor radiante
- Electrocardiógrafo normal
- Pesas digitales
- Pesa análoga
- Lámpara cielítica
- Incubadora
- Equipo de hematología semiautomatizado
- Bomba de infusión
- Oxímetro de pulso
- Doppler fetal
- Equipos de órganos
- Fonendoscopios
- Tensiómetros
- Ecógrafo
- Equipo de rayos X convencional
- Equipo de rayos X periapicales
- Encubadora de transporte
- Calentador de Líquidos

TALENTO HUMANO EN SALUD CARGOS – FUNCIONARIOS

CARGOS	NÚMERO
Médicos generales	7
Odontólogos	2
Bacteriólogos	1
Enfermera profesional	3
Auxiliares de enfermería	20
Auxiliar de odontología	1
Auxiliar de laboratorio clínico	1
Higienista oral	1
Servicios Generales	4
Personal administrativo	10
Asesores	4
Facturadores	4
Conductores	4

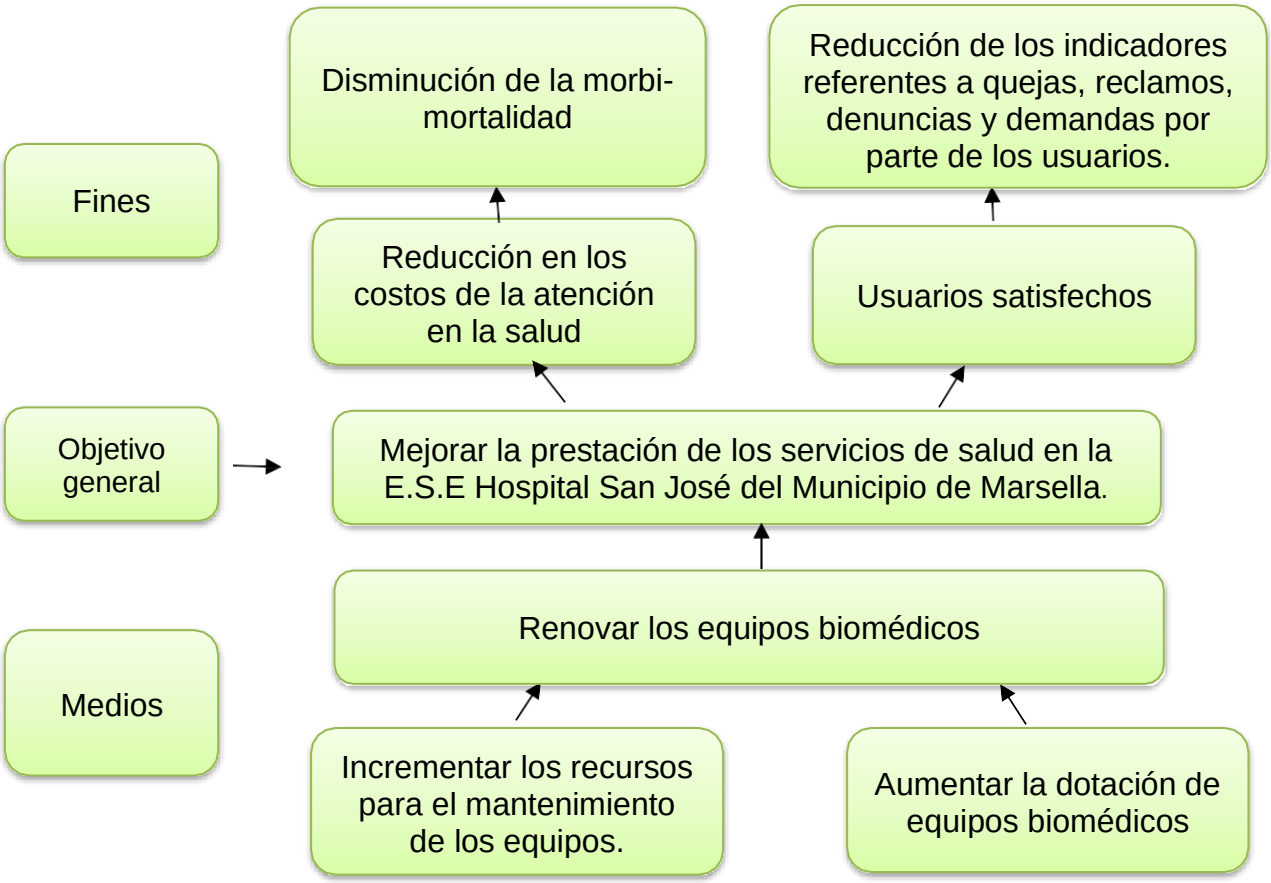
4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de los servicios de salud en la E.S.E Hospital San José del Municipio de Marsella.

4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Renovar los equipos biomédicos
- Incrementar los recursos para el mantenimiento de los equipos.
- Aumentar la dotación de equipos biomédicos

4.2 ARBOL DE OBJETIVOS



NIT: 891.408.747-9

5. NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia de 1991. En su Artículo 48, introduce la seguridad social como un derecho de segunda generación, siendo deber esencial del Estado el proporcionar los instrumentos y medios requeridos con el fin de crear condiciones de salud y de control de riesgos, no sólo a los trabajadores sino a la comunidad, siendo un derecho irrenunciable de todos los habitantes.

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral

DECRETO 1769 DE 1994: Para los efectos de la actividad de mantenimiento,la dotación hospitalaria comprende: el equipo industrial de uso hospitalario,el equipo.

DECRETO 4725 de 2005: por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

La norma **ISO 13485**: es una norma reconocida internacionalmente para sistemas de gestión de la calidad en la industria de dispositivos médicos.

Resolución 3100 de 2019: Tiene como unidad mínima habilitable los servicios de salud y no es su objeto definir cada uno de los procedimientos y actividades que el prestador realiza en el marco de un servicio habilitado; de otra parte, no es una norma exhaustiva.

Resolución 1619 de 2015: La presente resolución tiene por objeto establecer el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y Gestión de Calidad, que deben tener en cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha Red.

Decreto 4725 de 21 de diciembre de 2005: Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud

El proyecto contribuye y se articula con la Política Nacional de Prestación deServicios de Salud, la cual reglamenta la Prestación de Servicios de Salud en Colombia, obedeciendo a la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, dado que aporta en la garantía del acceso y la calidad de los servicios de salud, a la optimización del uso de los recursos y a la promoción de los enfoques de atención centrada en el usuario, así como a la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

Los objetivos de esta Política son:

- Mejorar el acceso a los servicios de salud (Accesibilidad)
- Mejorar la calidad de la atención en salud (Calidad)
- Generar eficiencia en la prestación de servicios de salud y lograr la sostenibilidad financiera de las IPS públicas (Eficiencia)

La articulación del presente proyecto con esta Política se genera a través de los tres objetivos así:

- Accesibilidad a los servicios de salud

Entendiendo la misma como "la condición que relaciona la población que necesita servicios de salud, con el sistema de prestación de servicios" (Ministerio de la Protección Social, 2005).

- Calidad de la atención de salud

Se entiende como "la provisión de servicios accesibles, equitativos, con un nivel profesional óptimo que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario" (Ministerio de la Protección Social, 2005). Su articulación con este objetivo está asociado a el mejoramiento de la calidad en la atención de los pacientes, teniendo en cuenta que al tener acceso a una atención adecuada y oportuna se puede incrementar el impacto de los servicios en la mejora del nivel de salud de la población.

- Eficiencia

Hace referencia a "la obtención de los mayores y mejores resultados, empleando la menor cantidad posible de recursos", con lo cual este proyecto va en sintonía teniendo en cuenta que se buscará que el Hospital tenga un fuerte en componentes tecnológicos.

Política Nacional de atención en Salud (PAIS)

El objetivo general de la Política de Atención Integral en Salud es orientar el Sistema hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de las condiciones de intervención de los agentes hacia el "acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud" (Ley 1751, Estatutaria de Salud), para así garantizar el derecho a la salud, del acuerdo a la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

La integralidad definida en la política comprende la igualdad de trato y

oportunidades en el acceso (principio de equidad) y el abordaje integral de la saludy la enfermedad, consolidando “las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas” (Ley 1751 de 2015).

MAITE

La Política de Atención Integral en Salud requiere un modelo operacional que, a partir de las estrategias definidas, adopte herramientas para garantizar la oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención en salud de la población bajo condiciones de equidad y comprende el conjunto de procesos de priorización, intervención y arreglos institucionales que direccionan de manera coordinada las acciones de cada uno de los agentes del sistema, en una visión centrada en las personas.

El propósito del MIAS es por tanto la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población y los territorios en que se desarrollan, lo cual requiere la armonización de los objetivos y estrategias del Sistema alrededor del ciudadano como objetivo de este. Esto implica generar las interfaces entre los agentes institucionales, las normas y los procedimientos del Sistema y su adaptación a los diferentes ámbitos territoriales.

Lo anterior exige la interacción coordinada de las entidades territoriales, los aseguradores, los prestadores y las demás entidades, que, sin ser del sector, realicen acciones sobre los determinantes y riesgos relacionados con la salud. No obstante, esta integralidad no implica unicidad ya que las características de las poblaciones y de los territorios tienen diferencias.

El proyecto actual contribuye a la implementación y articulación de la política nacional de atención en salud, considerando la alternativa de solución seleccionada como encargado de las acciones individuales de la atención primaria.

Tomado de https://www.minsalud.gov.co

6. ANALISIS DE PARTICIPANTES

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERES O EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN O GESTION
Otro	ESE Hospital San José	Cooperante	Prestar los servicios de salud de forma oportuna y con calidad	Apoyo técnico en la formulación del proyecto.
Departamental	Risaralda	Cooperante	Cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo departamental	Financiera y técnica
Otro	Comunidad	Beneficiario	Recibir atención adecuada, oportuna y de calidad	Participar en el proceso de formulación del proyecto y participar en veedurías ciudadanas

7. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

La E.S.E Hospital San José Marsella se proyecta para el beneficio de la población del municipio, incluyendo la zona urbana y rural de acuerdo con la población Censo DANE 2018 proyección 2023.

GENERO	POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN OBJETIVO	TOTAL
MUNICIPIO MARSELLA	17.183	17.183	17.183
HOMBRES	8.621	8.621	8.621
MUJERES	8.562	8.562	8.562

8. DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA

Mejorar los equipos médicos y hospitalarios de la E.S.E. Hospital San José de Marsella-Risaralda con el fin de optimizar la prestación de servicios integrales ambulatorios, de urgencias, de apoyo diagnóstico y de internación de primer nivel de baja complejidad, que responda a las necesidades y expectativas en salud de la población, con criterios de calidad, oportunidad, eficiencia, continuidad, integralidad, seguridad, responsabilidad y accesibilidad.

ARTICULO	CANTIDAD
Cama eléctrica clasic full - M-053	6
Cama eléctrica pro - M-055	6
COLCHONES HOSPITALARIO ANTIESCARAS	12
ANALIZADOR AUTOMIZADO DE QUIMICA Y TURBIDIMETRIA A -15	1
Carro de paro en plástic	2

ARTICULOS REQUERIDOS QUE SE AJUSTAN A LA NECESIDAD ACTUAL

ARTICULO	CARACTERISTICAS
	Cama Eléctrica Clasic Full Código: M-053 Sistema de movimiento eléctrico 2.Barandillas de seguridad con descenso amortiguado o neumático 3. 4 ruedas mínimo de 5" con freno individual de dirección y giro 4. Cabecero y piecero desmontables 5. Permita las posiciones minimo de: horizontal, semifowler, fowler, flexion de rodillas 6. Atril en acero inoxidable 7. Soportes para bolsa de drenaje 8. Soporte para bala de oxigeno 9. Capacidad de carga mínima: 180 kg 10. Terminado en pintura electrostática 11. Requerimiento eléctrico: 110-120 VAC 60Hz 12. Dimensiones internas: Largo 1.95 m - Ancho 0.90 m - Alto 0.55 m.

 Carrera 14 N° 16-20 Barrio La Pista Marsella Risaralda - Teléfono: 3216396794
E-mail: contactenos@hospitalsanjose-marsella.gov.co / Pag Web: www.hospitalsanjose-marsella.gov.co

	CAMA ELÉCTRICA PRO - M-055 1.Sistema de movimiento eléctrico 2.Barandillas de seguridad con descenso amortiguado o neumático 3. 4 ruedas mínimo de 5" con freno individual de dirección y giro 4. Cabecero y piecero desmontables 5. Permita las posiciones minimo de: horizontal, semifowler, fowler, flexion de rodillas 6. Atril en acero inoxidable 7. Soportes para bolsa de drenaje 8. Soporte para bala de oxigeno 9. Capacidad de carga mínima: 180 kg 10. Terminado en pintura electrostática 11. Requerimiento eléctrico: 110-120 VAC 60Hz 12. Dimensiones internas: Largo 1.95 m - Ancho 0.90 m - Alto 0.55 m. 13. Permita cambio de altura.
	Forro Anti fluido color Gris con cremallera. Colchón Hospitalario Grosor de 15 Cm desde la base Su superficie es en forma de cáscara de huevo. suministra circulación de aire para atenuar la temperatura corporal. Minimiza la presión generada entre las superficies y las prominencias Óseas. Medidas: 190 cms largo 90 cms ancho 15 cms alto
	ANALIZADOR AUTOMIZADO DE QUIMICA Y TURBIDIMETRIA A -15 • 1. 150 análisis/hora • 2. Volumen mínimo de reactivo 200 ul. • 3. Maneja diferentes tipos de muestras: suero, orina, plasma, LCR y sangre total • 4. Maneja prioridad sobre muestras de urgencia. • 5. Fácil acceso a la continua programación de muestras. • 6.Bajo consumo de reactivos, muestras y líquidos del sistema. • 7.El volumen muerto del reactivo es muy bajo. • 8.Equipo de mesa que no requiere altas inversiones en infraestructura de su laboratorio. • 9. Posee un software amigable de fácil comprensión y manejo, compatible con la red de su laboratorio siempre y cuando el administrador del software haga la interfase correspondiente. • 10.Atención en línea para hacer el seguimiento del comportamiento técnico del a-15, report-sat; para este se requiere acceso a Internet.

	- CARRO DE PARO EN PLASTICO - - 1. Estructura principal en polimero ABS - 2. Mesa de trabajo en acero inoxidable - 3. Sistema de cierre centralizado - 4. 5 Cajones: 2 pequeños, 2 medianos y 1 pequeño - 5. Interior de los cajones con separadores - 6. 4 Ruedas de minimo 4”, dos de ellas con freno - 8. Atril - 9. Bandeja auxiliar - 10. Bandeja extraible - 11. Multitoma eléctrico - 12. Tabla para RCP - 13. Porta guardian - 14. Porta basura - 16. Ponta cilindro - 17. Protección contra impactos

9. ESTUDIO DE NECESIDADES

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2019	0	42,3	-42,30
2020	0	42,3	-42,30
2021	0	42,3	-42,30
2022	0	42,3	-42,30
2023	0	42,3	-42,30

10. ANALISIS DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Propósito (Objetivo general)					
Mejorar la prestación de los servicios de salud en la E.S.E Hospital San José del Municipio de Marsella.					
Administrativos	Dificultades para la ejecución del proyecto	moderado	moderado	Mala prestación del servicio a la comunidad	Implementación de estrategias para mejorar la prestación del servicio
Componente (Productos)					
Hospitales de primer nivel de atención dotados (Producto principal del proyecto)					
De mercado	Incremento en los costos de los equipos biomédicos	Probable	Moderado	Retraso parala adquisición de los equipos biomédicos	Realización de un plan de mercadeo para la adquisición y renovación de los equipos
Actividad					
Comprar un analizador de química biosystems A-15					
Financieros	Dificultades en la consecución de los recursos	Moderado	Moderado	No lograr la aprobación del proyecto	Gestión para la consecución de los recursos

10. BENEFICIOS DEL PROYECTO

TIPO	DESCRIPCION	MEDIDO A TRAVES	BIEN PRODUCIDO	RCP
Beneficios	Inversión del estado para mejorar la calidad de la prestación de servicios en la ESE Hospital San José	Número	Servicios y seguros	0,7100

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
1	1	$ 190.312.802	$ 190.312.802
2	1	$ 190.312.802	$ 190.312.802

12. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	TOTAL, ACTIVIDAD
Adquirir cama eléctrica clásica Full - M-053	$36.576.438
Adquirir cama eléctrica pro - M-055	$53.024.640
Adquirir colchón hospitalario anti escaras, espuma de alta densidad 15cm, forros completamente impermeables, medidas: alto 15 cms, ancho 90 cms de largo y 190 cm.	$9.267.720
Comprar un analizador automatizado de química y turbidimetría A-15	$79.334.920
Obtener un carro de paro de plástico	$12.109.084
TOTAL, PROYECTO	**$ 190.312.802**

12.1 FUENTES DE FINANCIACION

RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	ESE SALUD HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA
$150.000.000	$ 40.312.802

13.CRONOGRAMA

Actividad	Periodo/Año
Proceso precontractual y contractual para la adquisición de equipos	
Adquirir 6 camas eléctricas clásica Full - M-053	
Adquirir 6 camas eléctricas pro - M-055	
Adquirir 12 COLCHONES HOSPITALARIO ANTIESCARAS	
Comprar un ANALIZADOR AUTOMIZADO DE QUIMICA Y TURBIDIMETRIA A -15	
Obtener dos CARRO DE PARO EN PLASTICO	
Supervisión por parte del departamento de Risaralda por el personal a cargo de la entrega de los equipos	